



Fundación de Cultura
San Pedro de Atacama

BASES FERIA COSTUMBRISTA VENDIMIA 2026

ARTESANÍA Y PRODUCTORES LOCALES

1.- GENERALIDADES

- **COMISIÓN ORGANIZADORA:** La FERIA COSTUMBRISTA - VENDIMIA 2026 es organizada y realizada por la Fundación de Cultura y la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- **FECHA DE REALIZACIÓN:** Esta feria se realizará los días 17 y 18 de abril de 2026 en San Pedro de Atacama, sector Centro Cultural – Pueblo de artesanos.
- **COMPROMISO:** Las personas postulantes se registrarán por las presentes bases de postulación. El sólo hecho de postular, implica la aceptación íntegra y el compromiso de cumplimiento de las mismas, los reglamentos y acuerdos con la comisión organizadora. El incumplimiento de las presentes bases es motivo para cancelar la participación en la Feria.

2.- OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL: Esta feria tiene por objetivo poner en valor la cultura agrícola-artesanal y vitivinícola de la comuna de San Pedro de Atacama, reuniendo distintas personas productoras agropecuarias y artesanales. Podrán promocionar y vender los productos locales que otorga la tierra, así como también mostrar los trabajos en artesanía que hacen con sus propias manos y con materialidad local. Además, se considera en la oportunidad quienes desarrollen actividades gastronómicas.

OBJETIVO DE LAS BASES: El objetivo principal de estas bases es normar los procedimientos administrativos, tanto para la postulación como para la participación en esta Feria; además, busca velar por la buena convivencia en ésta, tanto de expositores, feriantes y la coordinación.





Fundación de Cultura
San Pedro de Atacama

3.- REGLAMENTO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN PARA CATEGORÍA ARTESANÍA Y PRODUCTORES LOCALES

La cantidad de expositores dependerá exclusivamente de la cantidad de módulos que se dispongan, no habiendo ninguna posibilidad de habilitar otros módulos que no estén considerados, y limitándose la Comisión Organizadora a asignarlos a las personas inscritas oficialmente.

Cada expositor deberá completar el formulario de postulación de forma presencial o asistida en dependencias de la Fundación en horario de oficina, 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 de lunes a viernes entre el 01 y el 08 de abril de 2026.

Cada expositor tiene la obligación de cumplir con ser productor de sus verduras y frutas, así como también creador de sus propias artesanías. No se aceptarán artesanía fabricadas en serie de procedencia China u otro.

Cada expositor deberá indicar en el formulario de postulación su compromiso de asistir los dos días de la Feria, lo que implica asegurar la provisión de mercadería o stock.

Cualquier situación no mencionada o modificación no considerada en las presentes bases, será de facultad de la comisión coordinadora buscar una posible solución y darla a conocer a los interesados.

Los expositores deberán proveerse de alojamiento, transporte y alimentación por cuenta propia, la Comisión Organizadora no dispondrá de albergue ni bodega para ningún tipo de participante.

Los expositores deberán cancelar el cobro de Servicio de Impuestos Internos correspondiente, el cual será informado oportunamente.

Una vez indicados los valores, los recursos deben ser entregados a la Fundación a través de depósito o transferencia a la cuenta corriente de la Fundación de Cultura y Turismo de San Pedro de Atacama, Rut 65.077.905-3, N° cuenta 70492344, correo electrónico finanzas@fundacionspa.cl, a más tardar el día 10 de abril, además debe hacer llegar el comprobante de depósito o transferencia al correo finanzas@fundacionspa.cl.

El expositor que confirmó su participación en la feria y se hicieron los decretos municipales de participación, debe asumir el pago de esto, tanto el impuesto al Servicio de Impuestos Internos, como otro si procediera, no tendrá derecho a la devolución de los dineros cancelados. Todos los expositores seleccionados serán evaluados según tabla de criterios,





indicada en el apartado PUNTAJES DE POSTULACIÓN, siendo seleccionados los más altos puntajes en orden descendente, hasta completar el máximo de cupos, quedando los siguientes postulantes en lista de espera.

A los postulantes que queden en lista de espera, se les indicará su número de prioridad dentro de dicha lista.

La forma oficial de comunicación entre postulantes y la Comisión organizadora, y de anuncio del resultado de la postulación, será a través del correo electrónico: finanzas@fundacionspa.cl. Cualquier otro medio no será válido para resolución de dudas o conflictos.

4.- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS

- No pueden utilizar un mismo módulo más de un expositor.
- Cada expositor puede tener un acompañante.
- No se permitirá ceder espacio a otra persona para que se instale con productos para la venta, ya que no estará incluido en las nóminas oficiales.
- Es importante que todos los expositores colaboren en mantener sus lugares de trabajos limpios y ordenados, lo que indudablemente ayudará a que los visitantes se interesen en sus productos y éstos se puedan apreciar mejor.
- Se prohíbe a los expositores que vendan sus productos en lugares que no sean autorizados por la Comisión Organizadora.
- La organización pondrá a disposición de cada participante 1 toldo, 1 mesa y una silla. Cada expositor deberá llevar manteles blancos.

Los expositores, ante cualquier situación que les afecte podrán acercarse a los coordinadores que estarán identificados durante la Fiesta, y que serán informados oportunamente.

Los expositores deberán respetar el orden de la ubicación entregada por la Coordinación, sin posibilidad de cambio, en respeto al trabajo realizado con anterioridad, y distribución por rubro afín.

En el caso de que el expositor desee ornamentar su puesto, debe contar con previa autorización de la coordinación, para no entorpecer la estética del evento. No se permitirá el uso de telas entre los puestos, o implementos que vayan en contra del espíritu del evento.





5.- PUNTAJE DE POSTULACIÓN - ARTESANIAS Y PRODUCTOS LOCALES

CRITERIO	2	1	0
Productos locales	La totalidad de sus productos principales son productos de la lickana	Al menos el 50% de sus productos principales son productos de la lickana	No cuenta con productos locales
Técnica de producción	La producción de sus artesanías o productos locales es a través de técnicas tradicionales de la zona	Algunos de sus productos son realizados a través de prácticas tradicionales de la zona	Sus productos no son realizados mediante técnicas tradicionales de la zona
Disponibilidad de stock	Tiene stock de productos para estar los dos días de la feria	Tiene stock de productos para estar un día de la Feria	Tiene stock de productos para media jornada de un día de Feria

6. ACTIVIDADES Y PROGRAMACIÓN

La Fundación de Cultura, publicará la convocatoria de participación el día 01 de abril, a través de redes sociales:

Lugar de postulación física: Oficina Fundación de cultura (Pueblo de Artesanos) entre 09:30 y 13:00 de lunes a viernes entre el 01 y el 08 abril de 2026.

Los expositores deberán cumplir estrictamente con la totalidad del reglamento de postulación y de funcionamiento de la Feria, comprometiéndose a su cumplimiento, y considerando que, en caso de no cumplir, se dejará acta de antecedentes para futuros eventos.

DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
01	08 de abril	Postulación a puesto de la Feria Costumbrista de la feria
09 - 15:00 hrs.		entrega de resultados de postulación (confirmación y lista de espera)
13 de abril - 15:00 hrs.		Reunión de coordinación
17 abril	18 abril	Asistencia a la feria

